

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Marketing
-------------	--------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Sistema Fiscal
-------------	----------------

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	7659
---------	------

Periodo docente:	Séptimo semestre
------------------	------------------

Materia:	Derecho
----------	---------

Módulo:	Herramientas de Gestión Empresarial y Desarrollo Humano
---------	---

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El objetivo de la asignatura es el conocimiento de los elementos esenciales del sistema fiscal español. En esta asignatura el alumno obtendrá conocimientos básicos sobre la estructura esencial de los ingresos y los gastos del Estado.

Por otra parte, el alumno aprenderá de forma práctica el esquema de liquidación de aquellos tributos que inciden

de forma más directa en el ámbito empresarial. En particular, dicho objetivo se centrará en los impuestos siguientes:

El Impuesto sobre Sociedades
El Impuesto sobre el Valor Añadido
El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

OBJETIVO

En esta asignatura se persigue ofrecer una visión global del sistema tributario español que pueda servir de guía en la gestión empresarial y de base para una profundización posterior en el mismo.

Se introduce al alumno en el estudio del sistema fiscal español, analizando y entendiendo los conceptos básicos del Derecho Tributario.

Esta asignatura profundiza de forma especial, en el estudio de los tres impuestos más importantes del sistema fiscal español: Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto de Sociedades, enseñando al alumno a practicar liquidaciones sencillas y parciales de los mismos.

Asimismo, el alumno conocerá y se iniciará en el manejo de algunos programas básicos de tributación.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al grado.

CONTENIDOS

1. El sistema fiscal español: cuestiones generales
2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
3. Impuesto sobre Sociedades
4. Impuesto sobre el Valor Añadido



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para lograr la consecución de los objetivos marcados se combinarán las clases magistrales, con la realización de acciones de Flipped Classroom y de distintas actividades de evaluación continua (casos prácticos, comentario de textos, pruebas de evaluación,...).

El profesor, a través del Aula Virtual, facilitará a los alumnos una serie de materiales de contenido teórico y práctico para la preparación y comprensión de la materia.

El profesor explicará en clase los distintos epígrafes del programa empleando una metodología participativa donde el alumno, que ya ha revisado la materia antes de venir a clase (forma parte de su trabajo autónomo), debe plantear las dudas que le hayan surgido al respecto o las reflexiones que quiera compartir para debatir en el Aula. En el Aula se debatirá sobre los temas objeto de estudio y se realizarán casos prácticos.

Las clases prácticas consistirán, en su mayor parte, en la realización de liquidaciones tributarias sencillas de los tres impuestos objeto de estudio, el uso de bases de datos jurídicas o la utilización de herramientas informáticas en el área tributaria.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Clases Magistrales, Resolución de casos prácticos, Prácticas en el aula de informática, Tutorías académicas y exámen. 30h	El trabajo autónomo incluye: -Lectura y estudio de los materiales facilitados para preparar las clases y los seminarios (Temario, Sentencias y artículos relacionados) -Busqueda de información en bases de datos y páginas de organismos oficiales. -Resolución de casos prácticos y elaboración de

	trabajos. -Preparación de exámenes. 45h
--	---

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad para el cumplimiento de objetivos y resolución de problemas, sabiendo adaptarse y tomar decisiones en todo tipo de situaciones de gestión empresarial.

Capacidad de aprendizaje autónomo.

Competencias específicas

Saber manejar herramientas cuantitativas e informáticas para la toma de decisiones aplicables al marketing y a la realización de presentaciones eficaces.

Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica.

Saber aplicar los principios básicos del derecho que afectan a la empresa y a la relación de las personas con la misma.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Diferencia las figuras impositivas que conforman el sistema fiscal español y sabe clasificarlas.

Sabe determinar las obligaciones tributarias que se derivan del ejercicio de una actividad económica (empresarial o profesional) y valora las consecuencias que, desde el punto de vista fiscal, puede acarrear la realización de determinadas operaciones y actividades económicas habituales dentro del ámbito empresarial.

Aplica a la práctica los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los tres impuestos objeto de un análisis más profundo: IRPF, IS e IVA.

Liquida parcialmente el IRPF el IVA y el Impuesto sobre Sociedades respecto de las operaciones más comunes del ámbito fiscal empresarial.

Define los conceptos tributarios básicos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se establecen los siguientes criterios de evaluación:

Alumnos que asisten con normalidad a clase: sistema de Evaluación Continua, tanto en Convocatoria Ordinaria como en la Extraordinaria.

- Realización de Exámenes, Parcial y Final, 55%.
- Elaboración de trabajos y actividades concretas solicitadas por el profesor: 30% (20% para su realización y 10% para su presentación).
- Asistencia y participación en clase: 15%.

Para aprobar la asignatura es necesario que las notas obtenidas en la realización de exámenes sea superior a 5.

Alumnos con dispensa académica que no puedan acudir a clase de forma justificada, alumnos en posteriores convocatorias y alumnos UFV en estancia de intercambio, tanto en Convocatoria Ordinaria como en la Extraordinaria.

- Mismo sistema, pero el 20% de Asistencia y Participación en clase se añadirá al examen final.
- En el caso de alumnos en estancia de intercambio, será su responsabilidad informarse sobre el procedimiento de evaluación.

Para asegurar el aprendizaje significativo por parte del alumno, se respetarán escrupulosamente las fechas de entrega de las actividades propuestas, trabajos individuales y grupales, mismas que se realizarán a lo largo de la convocatoria ordinaria. Esto significa que todas las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria serán trasladadas a la convocatoria extraordinaria, exceptuando el examen, único componente recuperable en el caso de no alcanzar la nota mínima de 5 requerida para aprobar en todos los casos.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

Las faltas de ortografía podrán penalizar en trabajos y exámenes. De aplicarse dicha penalización, el profesor comunicará al alumno la puntuación a descontar por cada falta en las instrucciones y/o enunciados de las



pruebas de evaluación.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

